



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2013 Y SU ACUMLADA 37/2013.

PROMOVENTES: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, siete de febrero de dos mil catorce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio de Héctor Pizano Ramos, Idolina Cosío Gaona y Víctor Manuel Sánchez Orozco, Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; recibido el seis del indicado mes y registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **7643**. Conste.

México, Distrito Federal, siete de febrero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente el oficio y anexo del Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y con fundamento en el artículo 4º, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen a los promoventes con la personalidad reconocida en autos, designando como autorizado para oír y recibir notificaciones a la persona que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.